

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De conformidad con la regla 2.ª del artículo 121 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, dispone de un plazo de quince días, caso de no estar de acuerdo con dicha tasación, para comunicar a esta Oficina Liquidadora el nombre y circunstancias personales del técnico que por su parte designe; deberá estar en posesión de la titularidad adecuada al tipo de bien a valorar, y debidamente colegiado, lo que se acreditará en la valoración que practique por el visado del Colegio Profesional correspondiente.

Comunicándole que de conformidad con la regla 3.ª del mismo precepto, transcurrido dicho plazo sin hacer tal designación, se entenderá que desiste de su derecho y acepta el valor fijado por el Servicio Técnico de la Junta de Andalucía, dándose por finalizado el expediente y procediéndose, en consecuencia, a girar la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.

TASACIONES DE LOS SERVICIOS TECNICOS.-

DOC.- TP 3251/90 OSES ZUFIAURRE MIGUEL ANGEL
T.P.C. 232/95 BASE. 6.500.000 PTS.
CL GARCIA CASTAÑON Nº1 3ª PAMPLONA NAVARRA D.N.I. 15.740.342.-

DOC.- TP 3985/91 MAESO CUEVAS JULIO
T.P.C. 55/96 BASE. 12.240.000 PTS
CL BOQUETILLO Nº 1 6ªC FUENGIROLA N.I.F. 45.221.010-C

DOC.- TP 4250/91 PUERTAS JIMENEZ JOSE MARIA
T.P.C. 9/96 BASE. 10.549.180 PTS
CL CORDOBA EDIF. REYES 6ªB FUENGIROLA N.I.F. 31.826.991-K

DOC.- TP 4319/91 MAESO ORTEGA ROSA MARIA
T.P.C. 309/96 BASE. 7.934.080 PTS
CL BOQUETILLO Nº1 6ª C FUENGIROLA D.N.I 45.221.010

DOC.- TP 1934/92 RODIL CASTRO ENRIQUE
T.P.C. 371/96 BASE. 3.861.000 PTS.
CL REYES CATOLICOS Nº6 ATICO FUENGIROLA N.I.F. 11.359.698-K

DOC.- TP 188/93 GALLARDO ZAMORA MARTIN
T.P.C. 418/96 BASE.88.764.000. PTS
CL UPG-MENDI Nº10 1ª IZQ. ZARATAMO VIZCAYA N.I.F. 14.571.879-E

DOC.- TP 179/93 MELVYN LEIGH NEWMAN
T.P.C. 7/97 BASE. 8.561.520. PTS
EDIF. LA CONCHA I 2ª A 3 FUENGIROLA PAS.094520E

DOC.- TP 1439/93 BRIAN CYRIL PATTERSON FORD
T.P.C. 416/93 BASE. 20.097.000 PTS
CL ALFONSO XIII ED. S.FERNANDO 2ªE FUENGIROLA N.I.E. X-0334300-H

DOC.- TP 1974/93 GDIEL ISABELLE DRAN DEPOISIER
T.P.C. 29/97 BASE. 6.300.000 PTS
PSO. MARITIMO Nº48 FUENGIROLA N.I.E. X-146912-W

DOC.- TP 2038/93 KENNETH WOODALL
T.P.C. 420/96 BASE. 6.300.000 PTS
URB. EL LAGAREJO Nº103 HIJAS MALAGA N.I.E. X-0222487-P

DOC.- TP 2934/93 CARMEN LOPEZ MARTOS
T.P.C. 431/96 BASE. 10.200.960 PTS
CL SAN FRANCISCO Nº25 LUCENA CORDOBA N.I.F. 75.621.064-P

DOC.- TP 849/95 MOSTAFA BIDAHA
T.P.C. 846/95 BASE. 5.058.183. PTS
CL MOCAVO Nº 12 APART. 1ªE FUENGIROLA PAS. H-643772

DOC.- TP 2709/95 GUERRERO GIL FRANCISCO
T.P.C. 189/97 BASE. 12.335.520. PTS
EDIF. DON LUIS 1ª 1 FUENGIROLA N.I.F. 27.375.490-Q

DOC.- TP 5698/95 PALACIOS GARCIA FERNANDO
T.P.C. 707/96 BASE. 900.000. PTS
AVD. MIRAMAR BLO.8-4 6ªC FUENGIROLA N.I.F. 39.011.088-X

DOC.- TP 5775/95 AHAMED BENAISA BUYEMA
T.P.C. 1113/96 BASE. 8.700.000. PTS
CL ALFONSO XIII EDIF. TERMINAL I FUENGIROLA N.I.F. 45.274.373-T

DOC.- TP 5788/95 VIDAL PERUCHO JUAN JOSE
T.P.C. 706/96 BASE. 13.624.400. PTS
CL HERMAN CORTES Nº8 1ªI FUENGIROLA N.I.F. 266.967-Y

DOC.- TP 882/96 NAIMA GUARALI
T.P.C. 1095/96 BASE. 4.058.208. PTS
AVD. RAMON Y CAJAL Nº1 4ªB FUENGIROLA N.I.E. X-1055149-R

DOC.- TP 4084/96 BOUTEIB CHANHIEH
T.P.C. 359/97 BASE. 5.951.280 PTS
PLZ. ISLAS BALEARES Nº5 FUENGIROLA PAS. H-305167

DOC.- TP 1544/95 LUTGARDA APARCERO LARA
T.P.C. 722/97 BASE. 4.280.760 PTS
AVD DE LAS OLIVERIAS Nº46 CORDOBA N.I.F. 25.058.696-F

DOC.- TP 2039/92 MEVA HERMANDEZ ANTONIO
T.P.C. 347/96 BASE. 7.524.000. PTS
PLZ. DE VIZCONDE DE MIRANDA 4 CORDOBA N.I.F. 30.029.219-H

Málaga, 6 de noviembre de 1998.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Oficina Liquidadora de Marchena, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora de Marchena para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello, a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Abreviaturas:

S.P./O.P. o Rpte.: Sujeto pasivo/obligado tributario o representante.

Exp.: Expediente.

T.P.O.: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.

A.J.D.: Actos Jurídicos Documentados.

Suc. Don.: Sucesiones y Donaciones.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

S.P./O.T. o Rpte.: Antonio Rodríguez Caro, Rpte. de Blanco, S.A.

Exp./impuesto: 378/90.

Procedimiento:

Sevilla, 11 de noviembre de 1998.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3552/98).

Exp. núm. 7771.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén,

solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Electrificación Polígono Industrial de Martiñón en La Carolina. Expte. núm. 7771.

Características de la instalación:

- Línea eléctrica.

1.º Tramo: Subterráneo desde entronque a cruce con autovía.

2.º Tramo: Aéreo en cruce con autovía.

3.º Tramo: Subterráneo desde cruce con autovía al CT del Polígono.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Conductor aéreo: Al-Ac 116.

Conductor subterráneo: Al 1×150 mm².

- Centro de transformación.

Número: Dos.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 Kva c/u.

- Red de baja tensión.

Tipo: Subterránea.

Conductor: Aluminio de 150 mm² de sección.

Presupuesto en ptas.: 29.098.221.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 30 de septiembre de 1998.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3594/98).

Exp. núm. 7819.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Sustitución del cable subterráneo que une los Centros de Transformación La Paz y Centro de Salud de Mancha Real. Expte. núm. 7819.

Características de la instalación:

- Cable subterráneo.

Tensión: 20 Kv.

Longitud: 430 metros.

Conductor: RHZ1 18/30 1×150 Al h 16.

Presupuesto en ptas.: 7.542.437.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 1 de octubre de 1998.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3593/98).

Exp. núm. 7848.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Dotar de doble alimentación a los Centros de Transformación «Monumento», «Ayala» y «San Francisco» de Torreperogil. Expte. núm. 7848.

Características de la instalación:

- Cable subterráneo.

Tensión: 25 Kv.

Longitud: 755 metros.

Conductor: RHZ1 18/30 1×150 Al h 16.

- Mejora Centro de transformación central.

Embarrado: De cobre electrolítico (varilla desnuda 12 mm² ø).

Aisladores: De apoyo para interior J4-125.

Interruptor: Autoneumático tripolar.

Presupuesto en ptas.: 16.206.581.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites